

**REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD, COMUNIDAD Y GESTIÓN, DE DOÑA
CARLA SANGUINETTI CARVAJAL, POR
PERÍODO QUE INDICA.**

1496 / 2022
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 29 de diciembre de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, según los artículos 29 y 30 del Decreto Exento N° 754/2022 de Rectoría, los Directores de Departamento serán elegidos mediante elecciones y para optar al nombramiento se requiere tener la categoría de académico Asociado o Titular, jornada completa, además de acreditar experiencia académica en alguna Universidad del Estado de, a lo menos, 5 años.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 1277/2022, de Rectoría, se nombró excepcionalmente a doña Carla Sanguinetti Carvajal, como Directora del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión, desde el 21 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. Que, para el referido nombramiento, se tuvo en consideración que la Facultad convocó a elecciones para el cargo, sin embargo, la académica que, inicialmente presentó su candidatura, posteriormente se retractó, con lo cual no fue posible realizar las correspondientes elecciones; y que la Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con pocos académicos que detenten la jerarquía necesaria o que cumplan con los demás requisitos para el cargo y que se encuentren en condiciones de asumir el cargo.

4. Que, los supuestos tenidos en vista a la hora de efectuar el nombramiento excepcional se mantienen hasta la fecha.

5. Que, en atención a lo descrito, por razones de buen servicio y en consideración a la importancia de los procesos internos y funciones que desarrollan los Directores de Departamento, tal cargo no puede permanecer sin académico que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará la prórroga del nombramiento excepcional de doña Carla Sanguinetti Carvajal.

6. Que, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

7. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se prorrogará el nombramiento excepcional de la académica mencionada como Directora del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período que más adelante se indica.

8. Memorándum N° 466/2022 de la Decana (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud al Rector.

9. Certificado N° 19/2022, emitido por la Secretaria Académica (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

10. Correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2022 de la Secretaria de Rectoría a Asesoría Jurídica.

11. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación, artículo 52 de la Ley N° 19.880, y Decretos Exentos N° 754/2022 y 1277/2022, ambos de Rectoría.

DECRETO:

1. **PRORRÓGASE** el nombramiento excepcional, en calidad de **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNIDAD Y GESTIÓN**, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de doña **CARLA SANGUINETTI CARVAJAL**, cédula de identidad N° 14.000.852-4, académica jornada completa, contrata, grado 8, a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el término del primer semestre del año académico 2023.

2. Se hace presente que, al tratarse de una situación excepcional, se ha acogido la petición por un período acotado, debiendo revisarse una vez vencido el mismo.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente por
Carlos Iván González
Morales
Fecha: 2023.01.03
18:57:00 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Humanidades/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

 CGM/CGZS/pzb.

MEMORANDO N° 466/2022

**DE : DRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**A : SR. CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR**

F : Valparaíso, 27 de diciembre del 2022

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de solicitar un nombramiento de manera excepcional para la Kinesióloga Sra. **CARLA SANGUINETTI CARVAJAL**, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, a la vacante de **Directora del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión**. Esto debido a que no se pudo realizar elecciones porque la única que se presentó declinó posteriormente. Se adjunta documentación.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



**DRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2022.12.28
09:06:46 -03'00'

c.c.: Archivo
LSC/mcr.

CERTIFICADON° 19/2022



Roxana Tapia Allende, Secretaria académica (s) de Facultad de Ciencias de la Salud, certifica que, en Sesión de Consejo Extraordinario de Facultad, de fecha 21 de noviembre de 2022, fue presentada la dupla con los nombres de las candidatas Sras. Carla Sanguinetti Carvajal, académica jornada completa y Sofía Coñuecar Silva, académica jornada completa, ambas del Departamento de Salud, Comunidad y Gestión. Los asistentes eligieron a mano alzada a la académica Sra. Carla Sanguinetti Carvajal como Directora de Departamento de Salud, Comunidad y Gestión, cuyo nombramiento será un año.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estime convenientes.

Valparaíso, noviembre de 2022.